



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-18-017-AA-000 - Almuñécar

Nombre Usuario: **LOPEZ PRIETO, CRISTINA**

P. A.: E

Salir

Ayuda

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-18-017-AA-000 - Almuñécar**

Ejercicio: **2025**

Periodo: **Trimestre 1**

Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes  
Unidad: euros

| Entidad                        | Ingreso no financiero <sup>(1)</sup> | Gasto no financiero <sup>(1)</sup> | Ajuste S.Europeo Cuentas              |                                  | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
|                                |                                      |                                    | Ajustes propia Entidad <sup>(2)</sup> | Ajustes por Operaciones Internas |                             |
| 01-18-017-AA-000 Almuñécar     | 49.691.612,86                        | 49.035.991,57                      | 295.173,48                            | 0,00                             | 950.794,77                  |
| 01-18-017-AV-002 P. M. Turismo | 490.125,00                           | 483.696,19                         | 0,00                                  | 210.000,00                       | 216.428,81                  |

<sup>(1)</sup> Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).  
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).  
<sup>(2)</sup> Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 1.167.223,58 €

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local